

ESPEJO DE PROMOCIONES Y OBRAS, S. L.

Don Antonio Ángel Jurado Pacheco, como interesado de la certificación número 07242444 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.—Antonio Ángel Jurado Pacheco.—68.432.

EUROAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Euroamericana de Comercio Exterior, S.A. (Sociedad Unipersonal), en liquidación, decidió con base en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 26 de junio de 2007, la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador Único Don Miguel Ángel Sánchez Latapia.—66.882.

EUROFÓRUM ESCORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), calle del Rey, 38 (edificio Infantes), el próximo día 17 de diciembre de 2007, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 18 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, a petición propia, de Consejero de la sociedad y nombramiento de nuevo Consejero en su sustitución.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Accionistas con cinco o más días de antelación a la celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a consideración de la asamblea, así como del texto íntegro de los acuerdos que se proponen.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Ignacio J. Ruiz de León Loriga, Consejero Secretario del Consejo de Administración.—67.715.

EVA MARÍA REYES MARTÍNEZ

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 648/2007, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de David Dichos i Martí, contra Eva

María Reyes Martínez, sobre reclamación de cantidad, Jura de Cuentas, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2007 por el que se declara a Eva María Reyes Martínez en situación de Insolvencia Total por importe de 596,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—67.020.

EXCAVACIONES ORIENTE DE ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa «Excavaciones Oriente de Asturias, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el 4 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Excavaciones Oriente de Asturias, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 10.131,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 25 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—66.792.

FAMI-CUATRO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 2 de noviembre de 2007 adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Transformar la sociedad en sociedad anónima convencional, perdiendo el carácter de sociedad de inversión de capital variable.

Modificar la denominación social por la de Fami-Cuatro de Inversiones, Sociedad Anónima, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Modificar el objeto social de la Sociedad en que en lo sucesivo pasará a ser el que a continuación se recoge, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales:

a) La exploración, investigación y aprovechamiento de toda clase de yacimientos minerales y demás recursos geológicos, bien por autorización, concesión, adjudicación o concurso público, bien mediante arriendo, subarriendo o cualquier otra forma contractual.

b) La mera prestación de servicios a otras empresas para la realización o desarrollo de sus actividades de exploración e investigación mineras, aprovechamiento de sus yacimientos de origen natural o artificial y otros recursos geológicos, así como al tratamiento, beneficio o primera transformación de materias primas.

c) La prestación de servicios de gestión a empresas, pudiendo comprender la totalidad de los que integran la dirección central o bien tan sólo alguno o algunos de tales servicios, y ello bajo la modalidad contractual de arrendamiento de servicios o cualquier otra que libremente concierte.

d) La adquisición, por cualquier título, de fincas rústicas o urbanas, la administración, tenencia, explotación y arrendamiento de tales bienes y su venta, total o parcial, según convenga, para su aprovechamiento forestal, agrícola, minero, urbano o industrial.

e) La adquisición, cesión, tenencia y disfrute en general de toda clase de títulos y valores mobiliarios, con exclusión de las actividades de la Ley del Mercado de Valores y de inversiones colectivas.

Estas actividades también podrán ser desarrolladas, de modo indirecto, mediante la participación en sociedades con análogo objeto.

Cuando para realizar alguna actividad integrante del objeto social fuera precisa la obtención de licencia o autorización administrativa especial, la Sociedad no podrá iniciar su desarrollo hasta que aquélla se haya concedido.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 147, 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—68.388.

1.ª 12-11-2007

FELICIANO ARANZÁBAL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Feliciano Aranzábal y Compañía, Sociedad Anónima», de fecha 30 de octubre del 2007, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 17 de diciembre del 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Arrasate, Notario Etxagibel, número 4, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nueva redacción de Estatutos sociales. Se modifican los artículos 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 y se eliminan los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que pudieran adoptarse.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir del 30 de octubre del 2007, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto íntegro de la propuesta de modificación efectuada por los Administradores de la sociedad, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrasate, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Aranzábal Zabala.—67.636.

FERRER VILARRUBÍ, S. A.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en la calle Camí de l'Irla, número 4, de Vallbona d'Anoia, el día 20 de diciembre de 2007, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Acción de responsabilidad contra miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración, cambio del sistema de administración y modificación estatutaria necesaria al efecto.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único.

De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.